

Código de dependencia: 562

Bogotá, D.C.

ANONIMO

Ciudad

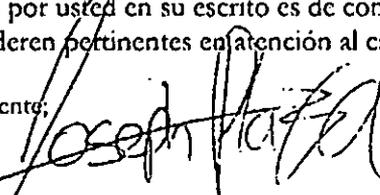
Asunto: Respuesta derecho de petición sobre caso de maltrato a personas mayores

Referencia: Radicado ORFEO No. 20214603927822 SDQS No.3979062021 Alcaldía Local de Tunjuelito

Respetado Ciudadano/a:

Respetuosamente me permito informarle, de acuerdo con lo manifestado en su escrito hemos dado traslado de la solicitud, mediante radicado ORFEO No. 20215620669561 a la Subdirección Local de Integración Social de Tunjuelito, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, dado que la situación expuesta por usted en su escrito es de competencia de la Comisaria de Familia adelantar las intervenciones que se consideren pertinentes en atención al caso.

Cordialmente:


JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
ALCALDE LOCAL DE TUNJUELITO

Anexo: Un (1) Folio Traslado de la solicitud al competente

Proyectó: Jacqueline Adriana Mejía Méndez – Responsable de Apoyo Económico Subsidio Tipo C *Jil. ind*

Revisó y Aprobó: María Angélica Gamba – Oficina de Planeación FDI *mag*

Aprobó: Iván Ernesto Rojas Contreras – Asesor del despacho

Atendiendo el hecho de que el peticionario no ^{de} dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite, dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 23 DIC 2021 , se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio se fijó en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, 29 DIC 2021 , siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).